

CARTA CESIÓN DE ACCIONES

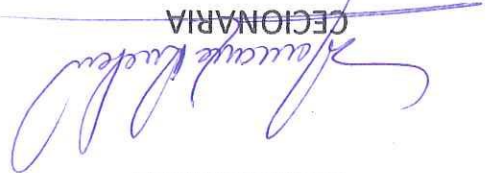
En Quito al tres de Octubre del dos mil dieciocho, comparecen por una parte a la presente cesión de acciones la señorita **DESIREE VERÓNICA RUALES OJEDA** portadora de la cédula de identidad No. 1709190134 en calidad de **CEDENTE** y por otra parte la señora **MARIANA JANNET RUALES OJEDA** portadora de la cédula de identidad No. 0601609852 y con Disolución de la Sociedad Conyugal, en calidad de **CESIONARIA**, las comparecientes ecuatorianas, mayores de edad y domiciliadas en esta ciudad de Quito, con capacidad para contratar y obligarse.

La Cedente señorita Desiree Verónica Ruales Ojeda es propietaria del noventa y cinco por ciento (95%) del paquete accionario de la compañía **MAEMALU** Sociedad Anónima cuyo RUC es 1792642612001, es decir es dueña de 950 acciones con un valor de NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD \$9,500.00).

A través del presente documento el deseo de la Cedente es transferir a la Sra. Mariana Jannet Ruales Ojeda el noventa (90%) equivalente a 900 acciones, desde la acción No. 0001 a la 0760 (setecientos sesenta acciones) y de la 0861 a la 1000 (ciento cuarenta acciones), a título oneroso por el valor **NUEVE MIL 00/100 dólares americanos (USD \$ 9.000,00)**. La cedente garantiza a la cesionaria que las acciones han sido totalmente pagadas y están libres de gravámenes.


CEDENTE

Sra. Desiree Verónica Ruales Ojeda
CI 1709190134


CESIONARIA

Sra. Mariana Jannet Ruales Ojeda
CI. 060160985-2

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MAEMALU SOCIEDAD ANÓNIMA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, Ecuador, al tres de octubre del dos mil dieciocho, a las diecinueve horas, se realizó la Junta General de la compañía anónima MAEMALU S.A. de acuerdo a la normativa legal y el estatuto de la compañía.

1.- Constatación de Quorum

2.- Venta de acciones.

3.- Renuncia por parte de la Presidenta de la Compañía.

4.- Aprobación del Acta.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM:

Por cuanto el 95% del capital social se encuentra presente con la comparecencia de la señorita Desiree Verónica Ruales Ojeda, se constata el Quorum necesario y se procede al segundo punto del orden de día.

2.- VENTA DE ACCIONES:

La señorita Desiree Verónica Ruales Ojeda, pone en conocimiento de la señora Gerente de la compañía, que a su vez representa mediante poder a la señorita accionista Mariana Emilia Guevara Ruales, dueña del 5% de las acciones, de la Cartas de Cesión de Acciones que ha hecho en favor de la señora Mariana Jannet Ruales Ojeda en un 90% y en favor del señor Marco Mateo Guevara Ruales en un 5%.

Solicita se apruebe el movimiento accionario.

3.- RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA:

La señorita Desiree Verónica Ruales Ojeda, por cuanto al vender sus acciones se desvincula de la Compañía MAEMALU S.A. presenta su renuncia como Presidenta de la compañía; la misma que es aceptada por la Gerente que actúa en la presente Junta como Secretaria Ad-hoc.

4.- APROBACIÓN DEL ACTA:

Se da lectura al acta y se aprueba por así convenir a las partes, en Quito a los 3 días del mes de Octubre del dos mil dieciocho a las veintinueve horas.

Sra. Desiree Verónica Ruales Ojeda
PRESIDENTA

Sra. Mariana Jannet Ruales Ojeda
GERENTE

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MAEMALU SOCIEDAD ANÓNIMA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, Ecuador, al tres de octubre del dos mil dieciocho, a las diecinueve horas, se realizó la Junta General de la compañía anónima MAEMALU S.A. de acuerdo a la normativa legal y el estatuto de la compañía.

1.- Constatación de Quorum

2.- Venta de acciones.

3.- Renuncia por parte de la Presidenta de la Compañía.

4.- Aprobación del Acta.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM:

Por cuanto el 95% del capital social se encuentra presente con la comparecencia de la señorita Desiree Verónica Ruales Ojeda, se constata el Quorum necesario y se procede al segundo punto del orden de día.

2.- VENTA DE ACCIONES:

La señorita Desiree Verónica Ruales Ojeda, pone en conocimiento de la señora Gerente de la compañía, que a su vez representa mediante poder a la señorita accionista Mariana Emilia Guevara Ruales, dueña del 5% de las acciones, de la Cartas de Cesión de Acciones que ha hecho en favor de la señora Mariana Jannet Ruales Ojeda en un 90% y en favor del señor Marco Mateo Guevara Ruales en un 5%.

Solicita se apruebe el movimiento accionario.

3.- RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA:

La señorita Desiree Verónica Ruales Ojeda, por cuanto al vender sus acciones se desvincula de la Compañía MAEMALU S.A. presenta su renuncia como Presidenta de la compañía; la misma que es aceptada por la Gerente que actúa en la presente Junta como Secretaria Ad-hoc.

4.- APROBACIÓN DEL ACTA:

Se da lectura al acta y se aprueba por así convenir a las partes, en Quito a los 3 días del mes de Octubre del dos mil dieciocho a las veintidós horas.

Srita. Desiree Verónica Ruales Ojeda
PRESIDENTA

Sra. Mariana Jannet Ruales Ojeda
GERENTE